

## JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

ENTIDAD PÚBLICA: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa. ASUNTO: Se expide Nombramiento con fecha 01 de Noviembre de 2021.

C.P. HUMBERTO EMILIO HIGUERA OBESO. P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito y en virtud de que se le ha conferido el cargo de funcionario público con el nombramiento de: Sub-Gerente Comercial de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa; cargo que deberá desempeñar en base a lo previsto por los artículos 123, 127 y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130, 131, 138 Fracciones III y IV, 139, 145 Fracciones I, III, IV y V, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1 y 2, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 7 Fracción I, 16, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; articulo 18 Fracciones I y III de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, en relación con las fracciones III y VII, del artículo 10 del decreto número 21, que crea la Junta Municipal de Agua Potable de Salvador Alvarado, Sinaloa, nombramiento que inicia sus efectos a partir de la fecha indicada en el presente oficio y culmina al término de la presente administración, debiendo cumplir su empleo bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen al servicio público, independientemente de las obligaciones específicas que correspondan al ejercicio de sus funciones y con las percepciones de Ley que a dicho puesto tiene asignado.

Lo que comunico a Usted, para los fines y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 01 de Noviembre del 2021.

JUNTA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE
SALVADOR ALVARADO

R.F.C. JIA-810821-723

LIC. ENRIQUE ROMAN CRUZ GASTELUM.

LÁZARO CÁRDENAS # 1200

DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINAMO CHIL. SALV. SILV. ALV. SINAMO CARDENAS # 1200

DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINAMO CHIL. SALV. SALV. SINAMO CARDENAS # 1200

DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINAMO CHIL. SALV. SALV. SINAMO CARDENAS # 1200

DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINAMO CARDENAS # 1200

DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINAMO CARDENAS # 1200

DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINAMO CARDENAS # 1200

DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINAMO CARDENAS # 1200

DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINAMO CARDENAS # 1200

DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINAMO CARDENAS # 1200

DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINAMO CARDENAS # 1200

DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINAMO CARDENAS # 1200

DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINAMO CARDENAS # 1200

DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINAMO CARDENAS # 1200

DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINAMO CARDENAS # 1200

DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADOR MUNICIPIO DE SALVADOR MUNICIPIO DE SALVAD